

COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP)

Ref.: CP URU19002 2024-001



NOTA ACLARATORIA N°1

Con fecha 15 de enero de 2024 se recibió la siguiente consulta, que se transcribe a continuación con su correspondiente respuesta:

PREGUNTA N° 1: ¿Podrían confirmarnos si el monto máximo adjudicable es de \$ 1.254.000 iva Incluido? (monto límite de Concurso de precios TOCAF). De no ser así, agradecemos informarnos el monto máximo para Comparación de Precios PNUD.

RESPUESTA N° 1: El llamado de referencia se trata de una Comparación de Precios, método de adquisición que se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras (GN2349-15) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este procedimiento no está definido por los límites establecidos en el TOCAF o en normas del PNUD. En este sentido, el monto de la contratación fue estimado en USD 25.000.

A partir de la fecha, la Nota Aclaratoria N°1 forma parte y será leída conjuntamente con las bases y condiciones de la CP URU19002 2024-001.

Montevideo, 17 de enero de 2024